ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 8 2 7

LITUECHE, 0 3 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad publicar el llamado a concurso de cargo chofer Departamento de Salud.
- Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378 y su reglamento artículo N°22 y 24.
- Las bases de este concurso fueron aprobadas por el concejo Municipal, dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo n° 32 de la ley 19.378.
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico al diario ´´ Sexta Región´´.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su catalogo electrónico artículo 14 y 14 bis.. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la publicación compra de servicios de catalogo electrónico la publicación del llamado A concurso para chofer Departamento de Salud de la Ilustre municipalidad de Litueche.

2.- **Gírese** orden de compra a ***SOCIEDAD PERIODISTICA PORTALES LTDA,*** Rut 83.900.200-9 por un monto de $ 90.000 (Noventa mil), IVA incluido

3.- **Publíquese** el llamado a concurso el día viernes 05 del Abril del 2014 en este medio de comunicación Regional.

4.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2014, cuenta 22.07.001.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSO/GRV/grv